



## RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER QUE CONTENGAN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, PRESENTADOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, asume las competencias en materia de emprendimiento y de acuerdo con el Plan Operativo de apoyo a la transferencia del conocimiento, empleabilidad y emprendimiento 2023 (Acción 17) y el Plan Director (Objetivo Estratégico 2 "Apoyo al emprendimiento universitario") del anterior Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento, convoca los Premio a los mejores Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, que contengan un proyecto de emprendimiento, en cada una de las siguientes Áreas:

- Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciencias Experimentales
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Jurídicas
- Ciencias Económicas y Empresariales
- Ingeniería
- 

\*Anexo I: Relación de grados y másteres oficiales incluidos en cada Área

### I. OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

La presente convocatoria tiene como objetivo fomentar el emprendimiento entre el alumnado de la Universidad de Jaén en el momento de elegir y desarrollar el Trabajo Fin de Grado o el Trabajo Fin de Máster, así como ayudarle a poner en marcha el proyecto de emprendimiento recogido en dicho Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 18.000 €, con cargo a las partidas a 02.20 – ALI – 480.99 y 02.20 – ALI – 482.99, del presupuesto de la Universidad de Jaén, habiéndose reservado crédito en el expediente número 2023/23422. En el caso de que no pudieran entregarse los premios en el año 2022 se materializarán en el ejercicio presupuestario de 2024 con cargo a la partida 02.20 del presupuesto de la Universidad de Jaén.

CSV : GEN-c39c-59fb-8bd0-72ac-c98a-e8dc-9137-277c

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 03/11/2023 18:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/11/2023 18:41



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075304880

CSV

GEISER-beae-8403-09af-eaca-3430-1613-d1ac-f147

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 12:08:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



## II. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá participar en esta convocatoria el alumnado de la Universidad de Jaén que haya defendido y aprobado su Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster Oficial en cualquiera de las convocatorias ordinarias o extraordinarias del curso académico 2022/2023

Los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster presentados deben:

- proponer productos y/o servicios novedosos, creativos, tecnológicos o de cualquier ámbito del conocimiento que puedan ser la base del proyecto a presentar y que sea posible incorporarlos al mercado.
- y/o, estar orientados a la generación de un proyecto empresarial que pueda dar lugar a la creación de una empresa.

Los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster que concurren en esta convocatoria deberán estar defendidos y aprobados.

## III. SOLICITUDES: PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón Digital UJA (<https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>) hasta el 25 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán de forma electrónica a través del Registro Electrónico Común <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, o presencialmente en el Registro General de la Universidad de Jaén, Negociado de Información y Registro del Campus Científico Tecnológico de Linares, Registro del Centro SAFA de Úbeda o por cualquiera de los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Solicitud (modelo normalizado ANEXO II debidamente cumplimentada en todos sus apartados). Para ser considerada válida, la solicitud deberá estar firmada por el/la Alumno/a y Tutor/a o Tutores/as.
- Documento que acredite haber defendido y aprobado el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en cualquiera de las convocatorias del curso 2022-2023.

Además, se enviará el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en un archivo pdf. a la dirección de correo: [emprender@ujaen.es](mailto:emprender@ujaen.es) dentro del plazo de presentación de solicitudes.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior al de finalización del plazo correspondiente.

## IV. PROCEDIMIENTO

El órgano instructor del procedimiento es el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante de la Universidad de Jaén.

El proceso de selección lo llevarán a cabo dos Jurados diferenciados: uno para el Trabajo Fin de Grado y otro para el Trabajo Fin de Máster



### **Jurado para la selección del Premio Trabajo Fin de Grado:**

Co-presidencia: Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad y Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Jaén.

- Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Jaén.
- Directora del Secretariado de Empleabilidad, Emprendimiento Estudiantil y Programa Alumni.
- Los/as Decanos/as de las Facultades, Directores/as de Escuelas Politécnicas Superiores de la Universidad de Jaén y Director/a del Centro de profesorado “Sagrada Familia” de Úbeda, o personas en quien deleguen.
- Un representante de cada una de las Entidades que tienen con la Universidad de Jaén convenio de colaboración en materia de emprendimiento (Andalucía Emprende, Asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, Asociación de Jóvenes Empresarios, Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo y Cámara Oficial de Comercio de Linares).
- Secretaría: un miembro del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante.

### **Jurado para la selección del Premio Trabajo Fin de Master:**

Co-presidencia: Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad y Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Jaén.

- Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Jaén.
- Directora del Secretariado de Empleabilidad, Emprendimiento Estudiantil y Programa Alumni.
- Los miembros de la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente.
- Un representante de cada una de las Entidades que tienen con la Universidad de Jaén convenio de colaboración en materia de emprendimiento (Andalucía Emprende, Asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, Asociación de Jóvenes Empresarios, Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo y Cámara Oficial de Comercio de Linares).
- Secretaría: un miembro del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante.

El órgano competente para resolver es el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, de acuerdo con la decisión colegiada de los Jurados designados.

La resolución, que será definitiva, se publicará en el en el Tablón Digital UJA (<https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>).

## **V. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los criterios para la selección de los Premios son:

- Orientación a un proyecto empresarial que pueda dar lugar a la creación de una empresa.
- Presentación de productos y servicios novedosos, creativos, tecnológicos o de cualquier ámbito del conocimiento que sea posible incorporar al mercado.



- Originalidad, aplicabilidad y carácter innovador del proyecto empresarial.
- Pertenencia a los sectores y actividades consideradas de futuro y estratégicas para el desarrollo económico y con gran potencial de crecimiento.

## VI. PREMIOS

Se otorgarán 12 premios, dos por cada Área (uno de TFG y otro de TFM).

Forma y condiciones para el abono de los premios:

- **Premio para el alumno/a** responsable de la elaboración del TFG o TFM: Un Diploma acreditativo y 1.000 €, que se destinarán a actividades que faciliten la materialización del proyecto en una actividad empresarial, con la siguiente secuencia:
  - Una dotación económica de 500€ condicionada a la realización de un programa formativo en emprendimiento y a la presentación de un Plan de Empresa en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de acuerdo con las directrices que desde dicho Vicerrectorado se establezcan.
  - Una dotación económica de 500€ por creación de la empresa. Será necesario presentar en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad la escritura de constitución de una sociedad o, el alta durante seis meses en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en su caso.

El pago del importe de los premios al alumnado se hará efectivo a través de transferencia bancaria a una cuenta corriente abierta a nombre de cada ganador, estando sujeto a las retenciones tributarias correspondientes.

- **Premio para el tutor/a** del TFG o TFM: Un Diploma acreditativo, y si el tutor/a es PDI de la UJA recibirá una dotación económica de 500€ que se destinarán a realizar actividades docentes o investigadoras, depositándose en la Unidad de Gasto que indique el profesor/a ganador. El profesor/a titular de la Unidad de Gasto es el responsable de velar para que se cumpla la condición de destinar el importe a la finalidad establecida.

## VII.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

Sin perjuicio del control que se pudiera ejercer desde las áreas administrativas de esta Universidad, los ganadores estarán obligados a prestar la debida colaboración y apoyo al personal encargado de realizar el control financiero de estos premios, aportando y facilitando la información que se considere necesaria.

## VIII.- CONFIDENCIALIDAD

La Universidad de Jaén, así como todas las entidades participantes en esta modalidad, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas que se presenten. No obstante, la UJA podrá utilizar información como el título de proyecto, una breve descripción, el nombre del promotor y su correo electrónico para labores de promoción y difusión del programa.



## IX.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal se tratarán por parte de la Universidad de Jaén, en su condición de responsable del tratamiento, durante el plazo necesario para la gestión de esta convocatoria. Los datos no serán comunicados o cedidos a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos. No está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

El interesado puede ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es), especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho. Debe saber que, cuando la Universidad tenga dudas razonables sobre la identidad del solicitante, se le podrá requerir que facilite la documentación identificativa necesaria para confirmar su identidad. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, el interesado deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. La Universidad de Jaén cuenta con un Delegado de Protección de Datos al que cualquier interesado puede contactar en la dirección electrónica indicada.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el interesado podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es) o bien mediante correo electrónico dirigido al Delegado de Protección de Datos al buzón [dpo@ujaen.es](mailto:dpo@ujaen.es)

## X.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

## XI.- RECURSO

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el mismo órgano que dictó la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio).

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Pérez Giménez  
Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad  
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén,  
de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)



## ANEXO I

### GRADOS QUE SE INCLUYEN EN CADA ÁREA A LOS EFECTOS DE ESTE PREMIO

- **Área de Humanidades y Ciencias Sociales.**
  - Grado en Estudios Ingleses
  - Grado en Filología Hispánica
  - Grado en Geografía e Historia
  - Grado en Historia del Arte
  - Grado Interuniversitario en Arqueología
  - Grado en Educación Infantil
  - Grado en Educación Infantil (Centro Universitario Adscrito Sagrada Familia)
  - Grado en Educación Primaria
  - Grado en Educación Primaria (Centro Universitario Adscrito Sagrada Familia)
  - Grado en Educación Social
  - Grado en Trabajo Social
- **Área de Ciencias Experimentales**
  - Grado en Biología
  - Grado en Ciencias Ambientales
  - Grado en Química
- **Área de Ciencias de la Salud.**
  - Doble Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia
  - Grado en Enfermería
  - Grado en Fisioterapia
  - Grado en Psicología
- **Área de Ciencias Jurídicas.**
  - Grado en Derecho
  - Grado en Gestión y Administración Pública
  - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- **Área de Ciencias Económicas y Empresarias.**
  - Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)
  - Grado en Administración y Dirección de Empresas (INGLÉS) / Bachelor's degree in Business Administration and Management
  - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho
  - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad
  - Grado en Finanzas y Contabilidad
  - Grado en Estadística y Empresa
  - Grado en Turismo
- **Área de Ingeniería.**
  - Doble Grado en Ingeniería Civil y Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras (EPS Linares)
  - Doble Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos y Grado en Ingeniería Química Industrial (EPS Linares)
  - Doble Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y Grado en Ingeniería Telemática (EPS Linares)
  - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (EPS Jaén)
  - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
  - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Linares)
  - Doble Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
  - Doble Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Organización Industrial (EPS Jaén)
  - Grado en Ingeniería Civil (EPS Linares)
  - Grado en Ingeniería de Organización Industrial (EPS Jaén)
  - Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos (EPS Linares)
  - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (EPS Linares)

CSV : GEN-c39c-59fb-8bd0-72ac-c98a-e8dc-9137-277c

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 03/11/2023 18:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/11/2023 18:41



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075304880

CSV

GEISER-beae-8403-09af-eaca-3430-1613-d1ac-f147

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 12:08:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras (EPS Linares)  
Grado en Ingeniería Eléctrica (EPS Jaén)  
Grado en Ingeniería Eléctrica (EPS Linares)  
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (EPS Jaén)  
Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica (EPS Jaén)  
Grado en Ingeniería Informática (EPS Jaén)  
Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)  
Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Linares)  
Grado en Ingeniería Química Industrial (EPS Linares)  
Grado en Ingeniería Telemática (EPS Linares)

#### MÁSTERES OFICIALES INCLUIDOS EN CADA ÁREA A LOS EFECTOS DE ESTE PREMIO

- **Área de Humanidades y Ciencias Sociales.**

Doble Máster en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Lengua y Literatura)  
Máster Interuniversitario en Análisis Histórico del Mundo Actual (UJA-UAL-UCA-UNIA-UHU-UPO)  
Máster Interuniversitario en Enseñanza Bilingüe y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras  
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio  
Máster Universitario en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño por la Universidad de Jaén  
Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales  
Máster Universitario en Online en English Studies (OMiES)/ Estudios Ingleses  
Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas  
Máster Universitario en Psicología Positiva  
Máster Universitario en Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género  
Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal  
Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud

- **Área de Ciencias Experimentales**

Doble Máster en Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Biología y Geología)  
Doble Máster en Biotecnología y Biomedicina y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Biología y geología)  
Doble Máster en Olivar y aceite de oliva (Esp. Elaiotecnica) y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Economía, empresa y comercio)  
Doble Máster Universitario en Matemáticas y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp: Matemáticas)  
Máster Interuniversitario en Química Aplicada (UJA-UCO-UHU-UMA)  
Máster Universitario en Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats  
Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina  
Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva

- **Área de Ciencias de la Salud.**

Doble Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos y en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp: Biología y Geología)  
Máster Interuniversitario en Intervención Asistida con Animales (UJA-UNIA)  
Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos

CSV : GEN-c39c-59fb-8bd0-72ac-c98a-e8dc-9137-277c

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 03/11/2023 18:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/11/2023 18:41



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075304880

CSV

GEISER-beae-8403-09af-eaca-3430-1613-d1ac-f147

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 12:08:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Máster Universitario en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias  
Máster Universitario en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad  
Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud  
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

• **Área de Ciencias Jurídicas.**

Máster Universitario en Abogacía  
Máster Universitario en Derecho Público y de la Administración Pública  
Máster Universitario en Justicia Penal y Sistema Penitenciario  
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

• **Área de Ciencias Económicas y Empresariales.**

Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial (UJA-UCA)  
Máster Interuniversitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor (UJA-UGR)  
Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)  
Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento en Centros y Servicios Sociosanitarios  
Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo

• **Área de Ingeniería.**

Doble Máster Universitario en Ingeniería Informática y Seguridad Informática  
Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas (UCO-UHU-UJA)  
Máster Interuniversitario en Tecnología de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (UJA-UMA-UNIA)  
Máster Universitario en Energías Renovables  
Máster Universitario en Industria Conectada  
Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible  
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación  
Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística  
Máster Universitario en Ingeniería Geodésica y Geofísica Aplicada  
Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación  
Máster Universitario en Ingeniería Industrial  
Máster Universitario en Ingeniería Informática  
Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica  
Máster Universitario en Seguridad Informática  
Máster Universitario en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria  
Máster Universitario en Tecnologías Geoespaciales para la Gestión Inteligente del Territorio

CSV : GEN-c39c-59fb-8bd0-72ac-c98a-e8dc-9137-277c

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 03/11/2023 18:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/11/2023 18:41



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075304880

CSV

GEISER-beae-8403-09af-eaca-3430-1613-d1ac-f147

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 12:08:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



ANEXO II

**FORMULARIO DE SOLICITUD  
PREMIO TRABAJO FIN DE GRADO O FIN DE MÁSTER QUE CONTENGA  
PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO  
CONVOCATORIA CURSO 2022/2023**

DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A SOLICITANTE			
Nombre			
Apellidos			
D.N.I.		E-mail	
Dirección completa			Teléfono
Localidad			
Título Trabajo Fin de Máster			
Convocatoria en la que se ha defendido			
Calificación Obtenida			

DATOS DEL/LA TUTOR/A O LOS/LAS TUTORES/AS (repetir tantas veces como tutores)			
Nombre			
Apellidos			
D.N.I.		E-mail	
Dirección completa			Teléfono
Localidad			
Departamento			
Máster donde se encuadra el Trabajo presentado			





<b>Innovación y/o valor diferencial frente a competidores</b> Innovación que aportan las diferentes actividades y productos y/o servicios. Ventaja de la empresa frente a sus competidores
--

El/La abajo firmante se compromete a cumplir con todos los compromisos y responsabilidades que rigen la convocatoria.

Jaén, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Fdo.: El/la Alumno/a

Fdo.: El/la Tutor/a o  
Tutores/as

AL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

CSV : GEN-c39c-59fb-8bd0-72ac-c98a-e8dc-9137-277c

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 03/11/2023 18:41 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/11/2023 18:41



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075304880

CSV

GEISER-beae-8403-09af-eaca-3430-1613-d1ac-f147

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 12:08:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



<b>CLÁUSULA INFORMATIVA TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</b>	
<b>Responsable del tratamiento</b>	Universidad de Jaén Paraje Las Lagunillas, s/n - Tel.953 212121
<b>Delegado de Protección de Datos (DPO)</b>	<a href="mailto:dpo@ujaen.es">dpo@ujaen.es</a>
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestión de la inscripción en los premios TFG/TFM según bases expuestas
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos serán conservados hasta la fiscalización de la relación mantenida con la universidad, así hasta dar cumplimiento de las obligaciones legales pertinentes.
<b>Legitimación</b>	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables a la Universidad de Jaén así como para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Dicha legitimación se basa igualmente en el consentimiento otorgado por el solicitante mediante la remisión de la participación en la correspondiente convocatoria.
<b>Destinatarios de los datos (cesiones)</b>	Los datos no serán comunicados o cedidos a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos. La Universidad cuenta con diversos prestadores de servicios que pueden acceder a datos personales. Con ellos se ha firmado un contrato de encargado de tratamiento conforme a los requerimientos del artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos
<b>Transferencias internacionales de datos</b>	No están previstas.
<b>Derechos</b>	Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico <a href="mailto:dpo@ujaen.es">dpo@ujaen.es</a> , especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho. Debe saber que, cuando la Universidad tenga dudas razonables sobre la identidad del solicitante, se le podrá requerir que facilite la documentación identificativa necesaria para confirmar su identidad. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.  Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía <a href="http://www.ctpdandalucia.es">www.ctpdandalucia.es</a> , o bien mediante correo dirigido al Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Jaén a través del buzón <a href="mailto:dpo@ujaen.es">dpo@ujaen.es</a>

